

QUILMES, 2 de diciembre de 2009

VISTO: el expediente 827-1414/08, por el que se tramita la solicitud de licencia extraordinaria del Dr. Alejandro Castello, y

Considerando:

Que el Dr. Alejandro Castello realizará una estadiade investigación en el Instituto de Inmunología de la Facultad de Medicina, Universidad Ludwig-Maximilian (LMU) en Munich (Alemania), invitado por el Dr. Brocker Director del Instituto.

Que la mencionada solicitud se encuadra dentro de los términos previstos por el art. 22 inciso e) y art. 27 inciso 1 del Reglamento de Licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Docente de esta Universidad (Res. CS N° 136/94 y modificatorias).

Que esta licencia no afectará el normal funcionamiento de la docencia en el curso correspondiente.

Que es atribución del Consejo Superior otorgar las Licencias Extraordinarias por Estudios de Interés General.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior reconocer y declarar de interés general las actividades de investigación que desarrollará el Dr. Alejandro Castello en la Universidad de Ludwig-Maximilian (LMU) en Munich (Alemania).

ARTÍCULO 2º: Proponer al Consejo Superior otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Alejandro Castello (DNI 13.208.385), desde el 1 de febrero de 2010 y hasta el 15 de julio de 2010.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N°: 108/09

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología

